



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
3 de julio de 2025
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2025

2 a 5 de septiembre de 2025

Tema 6 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Türkiye

Resumen

El documento del programa para Türkiye se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En él se propone un presupuesto indicativo total de 4.310.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 100.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2026 y 2030.

* E/ICEF/2025/27.



Justificación del programa

1. Türkiye tiene una población de 85,7 millones de habitantes¹, el 25,5 % de los cuales son menores de 18 años². A pesar del envejecimiento demográfico, en 2023 la población infantil de Türkiye seguía siendo superior a la media de la Unión Europea (18 %)³. El país continúa acogiendo a la segunda mayor población de personas refugiadas⁴ a nivel mundial, con 2,8 millones de sirios en régimen de protección temporal y 19.017 solicitantes de protección internacional (a finales de 2023)⁵, de los que casi la mitad son niños. Es crucial dar prioridad a las inversiones en el bienestar de la infancia y aprovechar el potencial de esta joven población.

2. Türkiye es la decimoséptima economía del mundo, con un producto interno bruto (PIB) de 1,024 billones de dólares⁶ y un crecimiento del 4,5 % en 2023 y del 3,2 % en 2024⁷. La inflación anual se disparó del 14,6 % en 2020⁸ al 44,38 % en 2024⁹, la tasa más alta de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)¹⁰. La elevada inflación ha supuesto una carga para las familias con ingresos bajos y ha ampliado las desigualdades económicas. En 2024, el 21,2 %¹¹ de la población vivía por debajo del umbral de la pobreza¹², lo que afectaba al 31,9 %¹³ de los niños, mientras que el 30,4 %¹⁴ sufría privaciones materiales y el 38,9 % se encontraba en riesgo de pobreza y exclusión social¹⁵. Aunque el desempleo juvenil disminuyó hasta el 16,3 % en 2024¹⁶, esta tasa era mayor entre las mujeres (22,3 %) que entre los hombres (13,1 %).¹⁷

¹ Instituto Turco de Estadística, “The results of address-based population registration system, 2024”, <https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=The-Results-of-Address-Based-Population-Registration-System-2024-53783&dil=2>.

² Instituto Turco de Estadística, “Statistics on child, 2023”, <https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Statistics-on-Child-2023-53679>.

³ *Ibid.*

⁴ El término “refugiado” se refiere a los sirios en régimen de protección temporal, así como a los solicitantes y titulares del estatuto de protección internacional, de acuerdo con la Ley turca de extranjería y protección internacional.

⁵ Ministerio del Interior, Presidencia de la Gestión de la Migración, Türkiye, “International protection”, <https://en.goc.gov.tr/international-protection17>.

⁶ Banco Mundial, “Turkey Overview: Development news, research, data”, <https://www.worldbank.org/en/country/turkey/overview>.

⁷ Instituto Turco de Estadística, “Quarterly gross domestic product, quarter IV: October-December, 2024”, <https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Quarterly-Gross-Domestic-Product-Quarter-IV:-October-December,-2024-54163>.

⁸ Instituto Turco de Estadística, “Consumer price index, December 2022”, <https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=consumer-price-index-december-2022-49651&dil=2>.

⁹ Instituto Turco de Estadística, “Consumer price index, December 2024”, <https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Consumer-Price-Index-December-2024-53621&dil=2>.

¹⁰ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, “Consumer price index”, *Statistics News Release*, 4 de septiembre de 2024.

¹¹ Instituto Turco de Estadística, “Poverty and living conditions statistics, 2024”, <https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Poverty-and-Living-Conditions-Statistics-2024-53714&dil=2>.

¹² Tasa de riesgo de pobreza según el umbral de pobreza fijado en el 60 % del ingreso familiar mediano disponible equivalente.

¹³ Instituto Turco de Estadística, “Child statistics-poverty”, <https://biruni.tuik.gov.tr/medas/?kn=203&locale=en>.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Instituto Turco de Estadística, “Poverty and living conditions statistics, 2024”, <https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Poverty-and-Living-Conditions-Statistics-2024-53714&dil=2>.

¹⁶ Instituto Turco de Estadística, “Labour force statistics, 2024”, <https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Labour-Force-Statistics-2024-54059&dil=2>.

¹⁷ *Ibid.*

3. Entre 2022 y 2023, el gasto en salud aumentó del 4 % del PIB al 4,7 %¹⁸, el gasto en educación, del 3,9 % al 4,3 %¹⁹, y el gasto en protección social, del 8,6 % al 10,1 %²⁰.
4. Türkiye ha alcanzado la cobertura sanitaria universal. Sin embargo, los terremotos de 2023 supusieron un revés, ya que provocaron un aumento de la tasa de mortalidad infantil hasta 10 por cada 1.000 nacidos vivos, frente a los 9,2 del año anterior²¹. La catástrofe natural duplicó la mortalidad infantil y aumentó la de menores de 5 años en las zonas afectadas por los seísmos, como Adıyaman (de 11,8 en 2022 a 82,8 en 2023), Hatay (de 13 en 2022 a 67,9 en 2023) y Kahramanmaraş (de 11,4 en 2022 a 65,3 en 2023)²².
5. Los avances en el campo de la nutrición infantil han sido notables, con una disminución del retraso del crecimiento entre los niños menores de 5 años del 9,5 % (2013) al 6 % (2018), aunque mayor entre los niños sirios (17,4 %), con un 5,9 % de retraso grave del crecimiento²³. El sobrepeso es un problema emergente que afecta al 9,3 % de los niños y al 6,8 % de las niñas²⁴.
6. El desarrollo y la educación en la primera infancia siguen siendo una prioridad; un 73,7 % de los niños de 3 y 4 años presentan un desarrollo adecuado. Sin embargo, solo el 14,4 % de este grupo de edad cumple los hitos de lectura, escritura y cálculo²⁵; el 78 % de las niñas va por buen camino para alcanzar los objetivos, frente al 69,8 % de los niños²⁶.
7. El Gobierno se ha comprometido a mejorar la evaluación, el diagnóstico y la orientación para responder a las necesidades de los niños con discapacidad, apoyando al mismo tiempo su acceso a servicios inclusivos.
8. Combatir la violencia contra los niños sigue siendo una prioridad para el Gobierno, como demuestra su papel en la Alianza Mundial Pionera para la Erradicación de la Violencia contra los Niños de aquí a 2030. Será importante mejorar la armonización internacional de las políticas de protección de la infancia para prevenir la violencia contra los niños.
9. Según la Encuesta de Población Activa Infantil (2019) del Instituto Turco de Estadística (TURKSTAT), el 6 % de los niños y el 2,6 % de las niñas de entre 5 y 17 años trabajan²⁷, predominantemente en el sector servicios. La lucha contra el trabajo infantil es una prioridad nacional reflejada en diversos marcos normativos²⁸.

¹⁸ Instituto Turco de Estadística, “Social protection statistics, 2023”, <https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Social-Protection-Statistics-2023-53560&dil=2>.

¹⁹ Instituto Turco de Estadística, “Education expenditure statistics, 2023”, <https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Education-Expenditure-Statistics-2023-53557&dil=2>.

²⁰ Instituto Turco de Estadística, “Health expenditure statistics, 2023”, <https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Health-Expenditure-Statistics-2023-53561&dil=2>.

²¹ Instituto Turco de Estadística, “Death and causes of death statistics, 2023”, <https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Death-and-Causes-of-Death-Statistics-2023-53709&dil=2>.

²² *Ibid.*

²³ Universidad de Hacettepe, Instituto de Estudios de Población, “2018 Turkey Demographic and Health Survey”, https://hips.hacettepe.edu.tr/en/2018_turkey_demographic_and_health_survey-198.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Instituto Turco de Estadística, “Child labour force survey, 2019”, <https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Child-Labour-Force-Survey-2019-33807&dil=2>.

²⁸ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Türkiye, *The Pathfinder Country Roadmap of the Republic of Türkiye* (Ankara, 2024). Türkiye se convirtió en país miembro de la Alianza Pionera 8.7 en 2024. La Alianza 8.7 es una asociación mundial que adopta medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud moderna, la trata de seres humanos y el trabajo infantil, de acuerdo con la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. Türkiye ha promovido modalidades alternativas de cuidado de los niños sin cuidado parental: el número de niños en régimen de acogida ha aumentado a 9.806 (2023), y el de niños adoptados a 19.584²⁹. Sin embargo, 14.435³⁰ niños permanecen en instituciones, de los cuales el 19,6 % presenta alguna discapacidad³¹. El Comité de los Derechos del Niño observa mejoras en el sistema de cuidados alternativos de Türkiye y la continuación de la reforma sistémica de los sistemas de atención y protección de la infancia.

11. El Duodécimo Plan de Desarrollo (2024-2028) hace hincapié en la aplicación alternativa de la ley, los modelos restaurativos y la priorización del interés superior de los niños en contacto con la ley. De acuerdo con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño en su observación general relativa a los derechos del niño en el sistema de justicia juvenil, la edad mínima de responsabilidad penal en Türkiye, que actualmente es de 12 años, debería elevarse a 14 años. En 2023 se llevaron ante los tribunales 89.547 casos de niños empujados a la delincuencia³². La estigmatización y las actitudes punitivas³³ obstaculizan la integración de la remisión restaurativa en el sistema de justicia penal.

12. Türkiye ha logrado el acceso universal a los 12 años de enseñanza obligatoria, la eliminación de las diferencias de escolarización entre niñas y niños y la integración de los niños con discapacidad en las escuelas ordinarias. El porcentaje de matriculación en la enseñanza preescolar para el grupo de edad de 5 años se situó en el 84,26 %, mientras que solo alcanzó el 51,89% para el grupo de edad de 3 a 5 años en el curso académico 2023/24³⁴.

13. A pesar de las elevadas tasas globales de matriculación y la mejora de las tasas de finalización de los estudios, en el curso 2023/24, el 18,8 % de los estudiantes no completaron la educación secundaria superior³⁵, y el 4 % de los niños de 6 a 17 años permanecieron sin escolarizar (2022), sobre todo los de 14 a 17 años³⁶. El abandono escolar y la repetición de curso por problemas de salud y discapacidades afectaron al 9,8 % de los niños sin escolarizar³⁷.

14. Türkiye se enfrenta a desafíos en la calidad del aprendizaje y la participación juvenil: en 2023, un 22,5 % de las personas con edades comprendidas entre los 15 y 24 años no estudiaban, trabajaban ni recibían capacitación³⁸, un porcentaje superior al de la media de la OCDE (16,8 %)³⁹. Estas tasas son especialmente elevadas en el caso de las mujeres y las niñas (29,8 %) en comparación con los hombres y los niños

²⁹ Ministerio de Familia y Servicios Sociales, Türkiye, Boletín Estadístico Mensual, octubre de 2024, Ankara, 2024.

³⁰ Instituto Turco de Estadística, “Statistics on child, 2023”, <https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Statistics-on-Child-2023-53679&dil=2>.

³¹ TransMonEE, “Number of children with disabilities (0-17 years) in formal residential care at the end of the year”, https://www.transmonee.org/database-explorer?&dq=PT_CHLD_DISAB_INRESIDENTIAL....&startPeriod=2015&endPeriod=2025.

³² Dirección General de Registros Penales y Estadísticas, “Türkiye, Justice Statistics 2023”, Ankara, 2024.

³³ Ersayan, Ayse Esra, “Probation Officers in Türkiye: The Relevance of Attitudes Towards Offenders”, 2022, tesis doctoral, Universidad de Maastricht, pág. 135.

³⁴ Ministerio de Educación Nacional, “Türkiye, National Education Statistics, Formal Education 2023/’24”, Ankara, 2024.

³⁵ Instituto Turco de Estadística, “Statistics on child, 2023”, <https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Statistics-on-Child-2023-53679&dil=2>.

³⁶ Instituto Turco de Estadística, *Türkiye Child Survey 2022*, TURKSTAT, Ankara, 2023.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ Instituto Turco de Estadística, “Youth in statistics, 2023”, <https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Youth-in-Statistics-2023-53677&dil=2>.

³⁹ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, “Job creation and local economic development 2024 - Türkiye”, *Country Note*, Publicaciones de la OCDE, París, 2024.

(15,6 %)⁴⁰. Esto está relacionado con una baja tasa de empleo del 28,1 % para las mujeres de entre 15 y 24 años (noviembre de 2024)⁴¹; las adolescentes de entre 14 y 17 años representan el grupo con mayor tasa de inasistencia, con un 9,2 %⁴². Pese a que los resultados del aprendizaje han mejorado, las puntuaciones del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de 2022 siguen estando por debajo de la media de la OCDE⁴³. Persisten los obstáculos a la calidad de la educación, lo que exige una mayor adaptabilidad a las diversas necesidades de los estudiantes y mecanismos de participación para los adolescentes, como se destaca en el Duodécimo Plan de Desarrollo⁴⁴.

15. En los últimos decenios, Türkiye ha ampliado las políticas sociales y reducido la pobreza. Los programas de transferencias monetarias a gran escala, junto con la ampliación de la cobertura de la seguridad social y la sanidad, han contribuido a hacer frente a la pobreza. Sin embargo, el 31,9 % de los niños sufrían pobreza monetaria⁴⁵, y el 38,9 % estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en 2024⁴⁶.

16. Türkiye ocupaba el puesto 35º en el WorldRiskIndex en 2024⁴⁷, lo que indica su vulnerabilidad a las catástrofes relacionadas con el clima. Los dos terremotos que sacudieron el sureste del país en 2023 afectaron a 11 provincias. Causaron numerosas víctimas, desplazamientos de población y daños en las infraestructuras; los trabajos de recuperación y reconstrucción continúan en curso. El fomento de la cohesión social, especialmente entre la población refugiada y la de acogida (ambas afectadas por los terremotos), es un esfuerzo constante. A pesar de la existencia de un sólido marco jurídico para la preparación ante emergencias, persisten los problemas para crear sistemas sostenibles e inclusivos que atiendan a las necesidades de los niños y las familias.

Prioridades y alianzas del programa

17. El presente programa para el país se ajusta y contribuye al Duodécimo Plan de Desarrollo (2024-2028) de Türkiye, a los documentos de estrategia sectorial y al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para el período 2026-2030. Las prioridades del programa se definieron mediante un proceso consultivo en el que participaron el Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados locales para el desarrollo, así como niños y adolescentes.

18. La visión del programa para el país 2026-2030 es que los niños y adolescentes de Türkiye mejoren su acceso a servicios sociales de calidad y puedan beneficiarse de políticas inclusivas y sensibles a la infancia que sean resilientes a las catástrofes

⁴⁰ Instituto Turco de Estadística, “Youth in statistics, 2023”,

<https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Youth-in-Statistics-2023-53677&dil=2>.

⁴¹ Instituto Turco de Estadística, “Labour force statistics, November 2024”,

<https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Isgucu-Istatistikleri-Kasim-2024-53523&dil=2>.

⁴² Instituto Turco de Estadística, *Türkiye Child Survey 2022*, TURKSTAT, Ankara, 2023, pág. 31.

⁴³ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, *PISA 2022 Results (Volume I and II) - Country Notes: Türkiye*, Publicaciones de la OCDE, París, 2023.

⁴⁴ Presidencia de Estrategia y Presupuesto, Türkiye, Duodécimo Plan de Desarrollo (2024-2028), Ankara, 2023.

⁴⁵ Instituto Turco de Estadística, “Child statistics-poverty”,

<https://biruni.tuik.gov.tr/medas/?kn=203&locale=en>.

⁴⁶ Instituto Turco de Estadística, “Poverty and living conditions statistics, 2024”,

<https://data.tuik.gov.tr/Bulten/Index?p=Poverty-and-Living-Conditions-Statistics-2024-53714&dil=2>.

⁴⁷ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, “Worldriskindex - trend”, <https://data.humdata.org/dataset/worldriskindex>.

naturales y a los riesgos relacionados con el clima. Esto se logrará a través de tres resultados:

- a) promoción del cuidado y la protección de los niños y sus familias;
- b) mejora del aprendizaje, las capacidades y la participación de niños, adolescentes y jóvenes;
- c) fortalecimiento de la equidad y la resiliencia de los sistemas de respuesta a las crisis para que puedan responder a las emergencias y mantener los resultados para los niños. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) adoptará un enfoque multisectorial con el objetivo de reducir las desigualdades, fortalecer las capacidades institucionales y promover comportamientos y prácticas que protejan a los niños, incluidos los que padecen discapacidades, y apoyen su plena participación.

19. La evaluación del anterior programa para el país hizo hincapié en la necesidad de equilibrar la programación sectorial con el fomento de la colaboración multisectorial. Destacó la ventaja comparativa del UNICEF en el trabajo intersectorial, fortaleciendo los sistemas para garantizar que la prestación de servicios siga siendo sensible y adaptable a los riesgos emergentes, incluidas las crisis humanitarias. Las enseñanzas extraídas ponen de relieve el papel de los municipios como complemento de los servicios nacionales y la necesidad de aprovechar mejor las asociaciones, buscando un equilibrio entre las colaboraciones estratégicas y técnicas con los asociados en la ejecución, el sector privado y los municipios. La ampliación y diversificación de estos compromisos ayudará a lograr resultados sostenibles para los niños.

20. Apoyándose en la experiencia adquirida en crisis humanitarias anteriores, incluidos los terremotos de 2023, este programa para el país se basa en los riesgos. Una evaluación de las contribuciones del UNICEF a la respuesta al terremoto liderada por el Gobierno puso de manifiesto que el organismo demostró su capacidad de respuesta en situaciones de emergencia, así como la continua necesidad de tender un puente entre los esfuerzos de recuperación en curso y las necesidades de desarrollo a más largo plazo. En consecuencia, el presente programa para el país pretende reforzar las capacidades y los sistemas nacionales y locales, así como su resiliencia ante las perturbaciones, para prestar servicios equitativos, inclusivos y de calidad, incrementando simultáneamente la inversión en la preparación para emergencias y la gestión de catástrofes.

21. El documento del programa para el país incluirá acciones específicas centradas en el refuerzo del empoderamiento de las mujeres y las niñas, la promoción de la autonomía y la plena participación de las adolescentes, y el desarrollo de las capacidades de los cuidadores y las partes interesadas para hacer frente a las normas que perpetúan la violencia contra las niñas, los niños y las mujeres.

22. UNICEF seguirá abogando por la armonización de las políticas con las normas de la Convención sobre los Derechos del Niño y la asignación de recursos adecuados para su aplicación. Los esfuerzos se centrarán en aumentar la concienciación sobre los derechos de la infancia entre niños, adolescentes, padres y madres, medios de comunicación y sector privado, al tiempo que se refuerzan los sistemas nacionales de seguimiento de los derechos del niño, las instituciones nacionales de derechos humanos y los mecanismos de rendición de cuentas.

23. Se utilizarán las siguientes estrategias transversales de cambio:

- a) Cambio social y de comportamiento para fomentar entornos de cuidados cariñosos y sensibles, aumentar la demanda de servicios y hacer frente a las prácticas nocivas, con el fin de reducir la violencia y potenciar la inclusión.

b) Participación de niños y adolescentes, garantizando su implicación activa en los procesos de toma de decisiones que afectan a sus vidas.

c) Promoción específica para movilizar inversiones públicas y privadas en favor de los derechos de los niños, aprovechando las asociaciones con el sector privado y los municipios.

d) Generación de pruebas para fundamentar políticas y programas, documentando las buenas prácticas innovadoras y utilizándolas para obtener resultados a gran escala.

e) Promoción de una gestión financiera eficiente a nivel nacional y municipal con el objetivo de mantener y aumentar las inversiones de los sectores público y privado en intervenciones equitativas y de elevado impacto en favor de la infancia.

f) Aprovechamiento de las capacidades e inversiones nacionales para impulsar innovaciones normativas, legislativas y programáticas que potencien la obtención de resultados y el cambio en favor de la infancia.

g) Fortalecimiento de los sistemas para que puedan prestar servicios integrados e inclusivos y, al mismo tiempo, ser resilientes a las perturbaciones.

24. El programa para el país constará de diversos componentes en los siguientes ámbitos:

- a) cuidado cariñoso y sensible y protección;
- b) aprendizaje y capacidades;
- c) equidad y resiliencia.

25. Todos los componentes están respaldados por el componente de eficacia del programa.

Cuidado cariñoso y sensible y protección

26. Este componente del programa contribuirá al pilar 1 del MCNUDES sobre la promoción del desarrollo social inclusivo y equitativo, y tendrá un impacto en el pilar 3 (sobre el cambio climático y la resiliencia) y en el pilar 4 (sobre la justicia y la protección de las personas refugiadas). Su objetivo es garantizar que los niños, los adolescentes, las familias y los cuidadores se beneficien de una atención inclusiva, integrada y equitativa, así como de servicios de protección y prevención, también en situaciones de crisis humanitarias. El documento del programa para el país contribuye al Duodécimo Plan de Desarrollo, al Documento Estratégico y Plan de Acción de Türkiye sobre los Derechos del Niño, a la Estrategia de Reforma Judicial, al Plan de Acción Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres, al Documento Estratégico y Plan de Acción para el Empoderamiento de las Mujeres (2024-2028), al Documento de Visión de la Sociedad Civil y Plan de Acción 2025-2027 del Ministerio de Familia y Servicios Sociales y al Programa Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

27. Se promoverá el cuidado cariñoso y sensible de los niños a través de un programa integral y multisectorial de desarrollo en la primera infancia. El refuerzo de las asociaciones y la coordinación con los ministerios competentes y entre ellos será fundamental para respaldar la estrategia de desarrollo en la primera infancia y para asignar recursos que apoyen su aplicación a todos los niveles. El programa respaldará la ampliación del seguimiento del desarrollo, la identificación y las intervenciones tempranas, así como la mejora de la accesibilidad de los servicios, especialmente para los niños con discapacidades y retrasos en el desarrollo.

28. El UNICEF reforzará la capacidad de las instituciones y de los proveedores de servicios nacionales y locales para prestar servicios de desarrollo en la primera infancia. Esto incluye el mantenimiento de los servicios esenciales de salud y nutrición, el desarrollo de normas y mecanismos basados en datos empíricos para fomentar la prestación de servicios integrados, y el refuerzo de las capacidades de los trabajadores para mejorar la calidad de los cuidados en los centros de atención primaria y de desarrollo en la primera infancia a nivel comunitario y municipal.

29. En el lado de la demanda, y en consonancia con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, el UNICEF trabajará para fortalecer los programas de apoyo a la crianza de los hijos, ampliando el acceso oportuno a información fiable sobre desarrollo y la nutrición infantiles a través de plataformas digitales, y fomentando las capacidades de los trabajadores de primera línea en materia de asesoramiento. Los esfuerzos también se centrarán en reducir el estigma asociado a la discapacidad.

30. A través de su programa de protección de la infancia, el UNICEF apoyará el desarrollo y la actualización de estrategias, planes de acción y decretos operacionales a escala nacional para adecuarlos a las normas internacionales y las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Aprovechando los mecanismos de coordinación existentes, el UNICEF mejorará las contribuciones interinstitucionales e intersectoriales al trabajo dirigido a superar la violencia contra los niños, las niñas y las mujeres. El UNICEF prestará asistencia técnica para el análisis presupuestario basado en datos empíricos con el fin de promover un aumento de la financiación para la protección de la infancia, presentar argumentos a favor de la inversión para una mayor apropiación gubernamental de los enfoques de protección y prevención de la infancia basados en la comunidad, y proporcionar apoyo al fortalecimiento de la coordinación y la creación de sinergias entre las organizaciones no gubernamentales y los proveedores de servicios oficiales, al tiempo que se refuerzan los datos sobre la infancia.

31. El UNICEF reforzará el personal encargado de la protección de la infancia (incluidos los trabajadores de los servicios sociales y afines y los profesionales de la justicia) mediante el desarrollo de herramientas y directrices que mejoren su capacidad para prevenir, identificar, responder y hacer un seguimiento de los casos de violencia contra los niños. Esto incluirá paquetes de capacitación que integren el compromiso de la comunidad y el cambio de comportamiento, y que apoyen a los servicios multisectoriales de protección de la infancia y prevención de la violencia. Además, se reforzará la capacidad de los profesionales de la justicia para garantizar que los niños en contacto con la ley sean desviados del sistema judicial. Los esfuerzos se centrarán en garantizar cuidados alternativos de calidad, abogando por la ampliación de la acogida temporal y apoyando los canales adaptados a los niños para denunciar, supervisar y combatir la violencia contra ellos. El UNICEF se centrará en reducir el trabajo infantil, especialmente en sectores peligrosos como la agricultura de temporada o el trabajo callejero y en las pequeñas y medianas empresas, reforzando las inspecciones de trabajo, promoviendo los Derechos del Niño y Principios Empresariales y abordando los casos de trabajo infantil a través de los servicios de protección.

32. Los esfuerzos constantes destinados a erradicar el matrimonio infantil o precoz y el matrimonio forzado incluirán la aplicación del Código Civil turco junto con las normas internacionales, movilizandop apoyos para poner fin al matrimonio infantil o precoz. Para apoyar el fortalecimiento de los procesos de protección de la infancia y garantizar vías de remisión claras, el UNICEF apoyará la mejora de la coordinación entre los sectores de bienestar social, educación y justicia para aumentar la identificación temprana de las víctimas menores de edad, con especial atención a los niños migrantes no acompañados, solicitantes de asilo y refugiados. Esto se reforzará mediante asociaciones con instituciones públicas de supervisión y organizaciones de

la sociedad civil (OSC) que promuevan el acceso a recursos en caso de violaciones de derechos y garanticen la presentación puntual de los informes de los Estados partes a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

Aprendizaje, capacidades y participación

33. Este componente pretende garantizar que todos los niños y jóvenes se beneficien por igual de oportunidades de aprendizaje y participación inclusivas e ininterrumpidas, y que puedan desarrollar y aplicar sus capacidades, así como contribuir a una sociedad cohesionada, resiliente y productiva. Estos objetivos contribuirán al pilar 1 del MCNUDS y repercutirán en el pilar 3, referente al desarrollo económico ecológico, resiliente e inclusivo, y en el pilar 3, sobre el cambio climático, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia. Está en consonancia con las prioridades del Plan Estratégico 2024-2028 del Ministerio de Educación Nacional y la aplicación del Documento Estratégico y Plan de Acción para el Empoderamiento de las Mujeres (2024-2028).

34. El UNICEF apoyará la trayectoria de aprendizaje de los niños abogando por un mayor acceso equitativo a un desarrollo de calidad en la primera infancia como parte de la enseñanza obligatoria, proporcionando asistencia técnica para mejorar el desarrollo en la primera infancia y ampliando los modelos flexibles de prestación de servicios a través de los cuales los niños pueden acceder a dicha modalidad de desarrollo. Se mejorarán las capacidades del profesorado de preescolar y del personal docente dedicado al desarrollo en la primera infancia, se analizarán y abordarán las lagunas que dificultan el acceso de los niños y niñas y se promoverá la demanda de servicios mediante estrategias sociales y de cambio de comportamiento.

35. En consonancia con el Duodécimo Plan de Desarrollo, el UNICEF abogará por mejorar la equidad y el acceso a la educación para todos los niños abordando los obstáculos a la matriculación y la asistencia mediante la generación de datos y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión de los estudiantes. Los esfuerzos se centrarán en la enseñanza y el aprendizaje de calidad, las soluciones tecnológicas innovadoras, la prevención del abandono escolar y las vías de remisión para guiar a los niños no escolarizados de vuelta a la educación.

36. El UNICEF apoyará una transición fructífera del aprendizaje a las actividades generadoras de ingresos mediante una mejor adecuación de la educación y la formación técnica y profesional a las necesidades del mercado laboral, la introducción de la orientación profesional y la promoción del aprendizaje no formal acreditado y de oportunidades de formación profesional para los adolescentes. Se potenciará la adquisición de capacidades preparadas para el futuro mediante el apoyo a la integración de la adaptación al cambio climático, las competencias ecológicas, la salud y el bienestar mentales y la recuperación del aprendizaje en los planes de estudios para reforzar el sistema educativo. Además, el UNICEF apoyará las oportunidades de obtención de capacidades, los medios de vida y la iniciativa empresarial fuera del sistema educativo, especialmente para las niñas.

37. El UNICEF promoverá el empoderamiento y la participación de adolescentes y jóvenes, abogando por un marco jurídico y normativo inclusivo. Aumentarán las oportunidades de participación significativa de los adolescentes a nivel nacional y local, incluso en el ámbito de la acción por el clima, mediante mecanismos estructurados de participación y voluntariado que promuevan actitudes inclusivas y no discriminatorias.

38. Además, el UNICEF se centrará en la promoción de la seguridad digital, fortaleciendo al mismo tiempo la preparación para emergencias en las escuelas para

garantizar entornos de aprendizaje accesibles y seguros para todos los niños, incluidos los que padecen discapacidades.

Equidad y resiliencia

39. Este componente de programa contribuirá principalmente al pilar 1 del MCNUDES en relación con el desarrollo económico inclusivo y la buena gobernanza, y se ajusta al Duodécimo Plan de Desarrollo. Tratará de garantizar que los niños se beneficien de políticas y programas sociales equitativos y capaces de responder a las perturbaciones a nivel nacional y municipal, respaldados por datos sólidos y una financiación que fomente la resiliencia ante los riesgos y las emergencias.

40. El UNICEF generará datos y elaborará argumentos a favor de la inversión para impulsar la promoción de presupuestos más elevados para mejorar la cobertura, la sensibilidad hacia la infancia y el carácter inclusivo de las políticas. Se apoyará el sistema nacional de registro único para llegar a las familias y se respaldarán las iniciativas nacionales dirigidas a reforzar los programas de protección social integrados y con capacidad de respuesta a las perturbaciones, así como las políticas de apoyo a las familias.

41. Se apoyará la planificación y la elaboración de presupuestos centradas en la infancia para garantizar y aprovechar los recursos para los niños y niñas. Esto incluye la mejora de la planificación y las inversiones a nivel nacional y municipal para optimizar los recursos, reforzando las capacidades para analizar las inversiones gubernamentales, optimizar el cálculo de costos de los servicios dirigidos a la infancia (por ejemplo, aprendizaje temprano, protección social) y abogar por la financiación para ampliar los resultados en consonancia con los objetivos nacionales e internacionales. El UNICEF también ayudará a los municipios a elaborar planes sensibles a las necesidades de los niños, que tengan en cuenta los riesgos y sean adaptables a las crisis, y mejorará la coordinación local de la prestación de servicios.

42. El UNICEF ampliará las alianzas con el Gobierno (a nivel nacional y municipal) y las OSC para fortalecer la recopilación de datos y garantizar su exactitud, así como la presentación de informes y su uso por las partes interesadas. Esto incluye el fortalecimiento de las capacidades de las partes interesadas para analizar e informar sobre las privaciones y vulnerabilidades de la infancia, abogando al mismo tiempo en favor de la disponibilidad de sistemas de datos sólidos que sirvan de base para la planificación y la elaboración de políticas a todos los niveles.

43. Para mejorar la calidad de los datos, el UNICEF ayudará al Gobierno a medir y abordar de forma rutinaria la pobreza y las privaciones en función de la edad, el sexo, la migración, la discapacidad y la ubicación geográfica. Se prestará asistencia técnica al sistema estadístico nacional, incluido TURKSTAT, así como a los ministerios gubernamentales y a las instituciones académicas, para realizar encuestas específicas sobre la infancia, mejorar la recopilación de datos administrativos y llevar a cabo un seguimiento de las repercusiones de las perturbaciones y las crisis en los niños.

44. Para mejorar la preparación para las emergencias, vigilar de cerca los riesgos e integrar planes de mitigación a nivel nacional y municipal, el UNICEF ayudará a reforzar la resiliencia de los servicios y sistemas sociales en colaboración con la Presidencia de Gestión de Desastres y Emergencias del país y otros ministerios, OSC y municipios⁴⁸. Esto incluirá el fortalecimiento de las intervenciones de reducción del riesgo de catástrofes sensibles a la infancia, la garantía de aplicación de una perspectiva centrada en la infancia en la preparación para emergencias y la contribución a la preparación interinstitucional y la planificación de contingencia de las Naciones Unidas.

⁴⁸ *Ibid.*

Eficacia del programa

45. Este componente respaldará la ejecución eficiente y eficaz del programa y coordinará el apoyo transversal a través de la planificación, el seguimiento, la evaluación y la elaboración de informes; enfoques intersectoriales como el cambio social y de comportamiento; la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas; la comunicación y la promoción; la movilización de recursos y el establecimiento de asociaciones; y el apoyo operacional.

46. En relación con las asociaciones y la movilización de recursos, el UNICEF diversificará sus fuentes de financiación, centrándose en garantizar un apoyo financiero sostenible y flexible y ampliando su base de alianzas, para lo cual aprovechará los recursos nacionales, reforzará el compromiso con el sector privado mediante plataformas existentes como la Junta Consultiva Empresarial, el Comité Nacional del UNICEF en Türkiye y las alianzas con instituciones financieras internacionales, entre otras medidas.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Cuidado cariñoso y sensible y protección	1 500	38 000	39 500
Aprendizaje, capacidades y participación	1 700	39 000	40 700
Equidad y resiliencia	810	5 000	5 810
Eficacia del programa	300	18 000	18 300
Total	4 310	100 000	104 310

Gestión del programa y de los riesgos

47. En el presente documento del programa para el país se resumen las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales, al MCNUDS 2026-2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva respecto de la alineación de los resultados y la asignación de recursos al programa en el plano nacional. Las responsabilidades y la rendición de cuentas de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede se describen en las políticas y los procedimientos programáticos y operacionales de la organización.

48. La ejecución y el seguimiento del programa se efectuarán en colaboración con el Gobierno de Türkiye, bajo la coordinación de la Presidencia de Estrategia y Presupuesto. La Junta Intersectorial para la Infancia del Gobierno desempeña un papel clave en la supervisión de la contribución del programa para el país al Duodécimo Plan de Desarrollo⁴⁹.

49. El programa para el país asume riesgos derivados de los desafíos económicos regionales y mundiales, la reducción del apoyo de los donantes y la transición prevista de Türkiye al estatuto de país de ingreso alto; estos riesgos se gestionarán aprovechando los recursos nacionales y ampliando las asociaciones con el sector privado, el Comité Nacional Turco, la Junta Consultiva Empresarial, la Unión Europea, las instituciones financieras internacionales y los donantes bilaterales y

⁴⁹ Se seguirán los mecanismos de evaluación de programas y proyectos identificados en el MCNUDS, y se compartirán los datos pertinentes del programa a efectos de seguimiento a través del Sistema de Información sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Presidencia de Estrategia y Presupuesto.

multilaterales. Se aprovecharán las sinergias interinstitucionales de las Naciones Unidas para la recaudación de fondos y la programación conjunta. Los cambios políticos en los países vecinos y las reformas internas en curso pueden influir en los contextos social y demográfico. El UNICEF llevará a cabo un seguimiento de la situación para reevaluar las hipótesis de planificación y adaptar el programa en consecuencia. Colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país en la preparación y el fomento de la resiliencia y aprovechará el Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia y el Plan Estratégico de Gestión de la Migración 2024-2028 para promover la cohesión social entre las personas refugiadas, las personas migrantes y las comunidades de acogida⁵⁰. Con el regreso de los sirios de Türkiye a Siria, el UNICEF ayudará al Gobierno de Türkiye a garantizar que los procedimientos se apliquen de manera que no dejen a ningún menor sin compañía.

50. Dada la vulnerabilidad del país a las catástrofes naturales y a los problemas relacionados con el clima, los esfuerzos para mitigar los riesgos se centrarán en el seguimiento periódico de la situación, el cumplimiento de las normas mínimas de preparación y la garantía de preparación para cumplir los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria. El apoyo se extenderá a las iniciativas de reducción de riesgos y resiliencia a través de la Presidencia de Gestión de Desastres y Emergencias y otras partes interesadas.

51. El UNICEF trabajará con el Gobierno y el sector privado para promover una mayor cooperación Sur-Sur. Esto incluirá el aprovechamiento de la actual estrategia del país en materia de cooperación para el desarrollo e inversiones, incluida una mayor disponibilidad de suministros de alta calidad procedentes de Türkiye, en beneficio de niños y niñas ubicados en otros países.

52. El UNICEF utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo como mecanismo de gestión de los recursos financieros de los programas, aplicará medidas de tolerancia cero contra la explotación y el abuso sexuales y promoverá la sostenibilidad ambiental en los programas y las operaciones.

Seguimiento, aprendizaje y evaluación

53. El plan de resultados y recursos orientará los planes de trabajo y el seguimiento de los resultados del programa, incluso mediante exámenes y evaluaciones anuales y de mitad de período. El UNICEF colaborará con TURKSTAT, los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados para mejorar la cobertura y la calidad de los datos desglosados, a fin de subsanar las lagunas de datos, informar sobre el seguimiento de los derechos de la infancia, realizar un seguimiento de los progresos y abogar por la formulación de políticas basadas en datos empíricos y centradas en la infancia. Se promoverá un seguimiento independiente mediante la implicación de las instituciones nacionales de derechos humanos, las instituciones académicas, los medios de comunicación, los niños y los adolescentes a fin de promover la defensa de los derechos de la infancia y apoyar la elaboración de políticas.

54. El UNICEF reforzará el seguimiento, la gestión del conocimiento y la evaluación para valorar los progresos, identificar cambios en la programación, abordar riesgos e identificar oportunidades para la creación de sinergias. Esto incluye una mayor información de retorno por parte de los beneficiarios para garantizar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. El UNICEF colaborará además con otros organismos de las Naciones Unidas para aprovechar los sistemas conjuntos de seguimiento y evaluación.

⁵⁰ 3RP Syria Crisis, “Regional Refugee & Resilience Plan”, <https://www.3rpsyriacrisis.org/>.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Türkiye y el UNICEF, 2026-2030

Convención sobre los Derechos del Niño: (artículos pertinentes de la Convención) artículos 1 a 7, 9, 12, 13, 15, 17 a 32, 34, 36, 37 y 40 a 42 Prioridades nacionales: (Objetivos de Desarrollo Sostenible y/u objetivos nacionales relacionados) 3.3. Personas cualificadas, familias fuertes, sociedad sana (3.3.1 Educación; 3.3.2 Empleo y vida laboral; 3.3.3 Salud; 3.3.4 Familia; 3.3.5 Mujer; 3.3.6 Infancia; 3.3.7 Juventud; 3.3.8 Servicios para personas con discapacidad; 3.3.9 Servicios sociales, asistencia social y lucha contra la pobreza; 3.3.14 Migración internacional) 3.4. Zonas habitadas resilientes a las catástrofes, medio ambiente sostenible (3.4.1 Gestión de catástrofes; 3.4.5 Protección del medio ambiente) 3.5. Buena gobernanza democrática basada en la justicia (3.5.1 Servicios de justicia; 3.5.3 Sociedad civil; 3.5.6 Administraciones locales; 3.5.10 Objetivos de Desarrollo Sostenible)
Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF: Prioridad 1: Desarrollo social inclusivo y equitativo Resultado 1.1: Para 2030, las personas se benefician más de servicios inclusivos de calidad, protección y empoderamiento que promueven la equidad y la resiliencia. Resultado 1.2: Para 2030, las mujeres y las niñas disfrutan de un acceso mejor y más equitativo a los recursos, las oportunidades y los derechos, y de una vida sin violencia ni discriminación. Prioridad 2: Desarrollo económico ecológico, resistente e inclusivo Resultado 2.1: Para 2030, Türkiye ha acelerado una transformación económica ecológica, resiliente e inclusiva que proporciona capacidades, trabajo decente y oportunidades de subsistencia para todas las personas, mejorando el desarrollo y el bienestar humanos en los entornos urbanos y rurales. Prioridad 3: Cambio climático, sostenibilidad ambiental y resiliencia Resultado 3.1: Para 2030, todas las personas se benefician de políticas reforzadas y de una acción colaborativa para la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, de la sostenibilidad ambiental y de una mejor preparación y resiliencia ante las catástrofes. Prioridad 4: Buena gobernanza y calidad de los servicios judiciales Resultado 4.1: Para 2030, el sistema de gobernanza de Türkiye es más transparente, responsable, inclusivo y basado en los derechos, con una participación activa de la sociedad civil, y se ha mejorado la calidad de los servicios judiciales. Resultado 4.2: Para 2030, el sistema de gestión de la protección internacional y la migración es más eficaz y holístico, defendiendo los derechos de las personas en virtud de la Ley de extranjería y protección internacional.
Plan Estratégico del UNICEF 2026-2029, resultados de amplia repercusión: 1 a 4

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>		<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
							<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
Pilares 1, 2 y 4	1. Para 2030, los niños, los adolescentes, las familias y los cuidadores se benefician de cuidados cariñosos y sensibles, inclusivos, integrados y equitativos, así como de servicios de protección y prevención, también en situaciones de crisis humanitarias o de emergencia	Porcentaje de niños y niñas de 36 a 59 meses que presentan un desarrollo adecuado en al menos tres de las cuatro esferas de desarrollo B: 74 % (70 % hombres; 78 % mujeres) (2018) M: 75 %	Encuesta Demográfica y de Salud de Türkiye	Ministerio de Familia y Servicios Sociales	1.1 Se refuerzan las capacidades nacionales y locales para formular políticas integradas para la primera infancia y prestar servicios inclusivos de calidad, con apoyo a los progenitores y cuidadores para que proporcionen cuidados cariñosos y sensibles.	Presidencia de Estrategia y Presupuesto, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Familia y Servicios Sociales, municipios, Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto de Derechos Humanos e Igualdad de Türkiye, Presidencia de Gestión de la Migración, OSC	1.500	38.000	39.500
		Porcentaje de niños en régimen de acogimiento en un entorno familiar sobre el total de niños en todas las modalidades alternativas formales de cuidados B: 68 % (2024) M: 70 %			1.2 El Gobierno ha mejorado su capacidad para reformar los marcos legislativo, normativo y presupuestario, lo que permite la aplicación y supervisión coordinadas de sistemas inclusivos de protección de la infancia. 1.3 El personal dedicado a la protección de la infancia a nivel nacional y local ha mejorado sus capacidades para prestar servicios de calidad, inclusivos, centrados en las personas y multisectoriales. 1.4 Los titulares de deberes y derechos están empoderados para vigilar y exigir los derechos de la infancia, reclamar servicios,				

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
				incluidos los relativos a la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños, y adoptar prácticas no discriminatorias.				
Pilares 1 y 3	2. Para 2030, los niños y los jóvenes se benefician de oportunidades de aprendizaje y participación equitativas e inclusivas, y adquieren los conocimientos y las capacidades necesarios para contribuir a una sociedad cohesionada, resistente y productiva, incluso en situaciones de emergencia	Tasa neta de matriculación en la educación preescolar (niños y niñas de 3 a 5 años) B: Total nacional: 51,9 % (51,9 % niñas, 51,9 % niños) Refugiados (5 años): 50,1 % Nacionales: 53 % Refugiados: 51,5 %	Estadísticas nacionales de educación, Ministerio de Educación Nacional	2.1 El Gobierno y las partes interesadas han mejorado sus capacidades para prestar servicios de desarrollo en la primera infancia inclusivos y de calidad. 2.2 El sistema educativo ha mejorado su capacidad para aumentar la inclusión y la calidad de la educación básica de los niños.	Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Juventud y Deporte	1.700	39.000	40.700
		Tasa neta de matriculación en el primer ciclo de la enseñanza secundaria B: Total nacional: 88 % (88,7 % niñas, 87,3 % niños) Refugiados: 48,3 % (curso escolar 2023/2024) M: Nacionales: 89 % Refugiados: 50 %	Estadísticas nacionales de educación, Ministerio de Educación Nacional	2.3 El sistema educativo y las partes interesadas han mejorado sus capacidades para ofrecer un aprendizaje flexible, inclusivo y de calidad, así como oportunidades de desarrollo de capacidades que permitan una transición satisfactoria de la escuela al aprendizaje permanente y al empleo.				
		Proporción de alumnos con resultados deficientes en matemáticas, ciencias y lectura (grupo de 15 años) B: Matemáticas 39 %, Ciencias: 25 %, Lectura: 29 % (2022)	OCDE/ Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos					

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
		M: Matemáticas 33 %, Ciencias: 22 %, Lectura: 25 % Proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación (grupo de edad de 15 a 25 años) B: total: 22,5 %; mujeres: 29,8 %, hombres: 15,6 % (2023) M: 20 % (el objetivo del plan nacional de desarrollo para 2028 es del 20,3 %)	TURKSTAT, población activa	2.4 Los adolescentes y los jóvenes, especialmente las niñas, tienen más oportunidades de adquirir capacidades inclusivas, desarrollar su empleabilidad y participar de forma significativa en las cuestiones clave que afectan a sus vidas.				
Pilares 1, 3 y 4	3. Para 2030, los niños y niñas se benefician de políticas y programas sociales responsables y equitativos capaces de responder a las perturbaciones, respaldados por datos y por financiación centrados en los derechos del niño y en la equidad, que aumentan la resiliencia ante los riesgos y las emergencias	Grado en que la medición, el análisis o el asesoramiento en materia de políticas han servido de base para los programas y las políticas orientados a reducir las privaciones multidimensionales de los niños y las niñas B: Puntuación 3 (Se están utilizando parámetros de privación multidimensional de los niños y las niñas en los debates en curso sobre políticas y en iniciativas de promoción, pero todavía no han dado lugar a cambios en las políticas y programas dirigidos a la infancia) (2024) M: Puntuación 5 (Los parámetros de privación multidimensional de los niños y las niñas han tenido efectos concretos o	Planes nacionales de desarrollo, documentos estratégicos gubernamentales	3.1 El Gobierno ha mejorado su capacidad para aplicar políticas y programas de protección social que tengan en cuenta las necesidades de los niños y niñas y que se basen en datos empíricos, estén integrados, respondan a las crisis y cuenten con una financiación adecuada. 3.2 El Gobierno y los municipios han mejorado su capacidad de planificación, elaboración de presupuestos y financiación de políticas y servicios del sector social basados en datos empíricos y adaptados a las necesidades de los	Presidencia de Estrategia y Presupuesto, Ministerio de Familia y Servicios Sociales, TURKSTAT, municipios, Instituto de Derechos Humanos e Igualdad de Türkiye	810	5.000	5.810

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
		se han utilizado en la elaboración de políticas y estrategias)		niños y las niñas, y están mejor coordinados con la sociedad civil y el sector privado, incluso en situaciones de emergencia o crisis.				
		Disponibilidad de datos recientes sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia B: se elabora el 80 % de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia; el 30 % de los indicadores disponibles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia se desglosan para los sirios en régimen de protección temporal (2023) M: se elabora el 85 % de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia; el 37 % de los indicadores disponibles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia se desglosan para los sirios	Encuesta Demográfica y de Salud de Türkiye y encuestas nacionales	3.3 Las instituciones nacionales y subnacionales han mejorado sus capacidades para generar y utilizar datos de calidad, desglosados por sexo y discapacidad, que sirvan de base para el seguimiento, las políticas y los programas relativos a los derechos de la infancia. 3.4 Los municipios y otros asociados han mejorado sus capacidades y sistemas para prestar servicios integrados, equitativos y bien coordinados a todos los niños y niñas.				

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	4. El programa para el país se coordina y gestiona de manera eficiente y eficaz para lograr resultados en favor de la infancia	Porcentaje de indicadores de la gestión y del programa que se encuentran encaminados B: 100 % (2025) M: 100 %		4.1 Ejecución y coordinación eficaces de programas multisectoriales, estrategias de cambio y elementos facilitadores.		300	18.000	18.300
Recursos totales						4 310	100 000	104 310

* El indicador de resultado se corresponde con el indicador del MCNUDS.